

	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS				
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS				
	Fecha:	2009	Código TRD:	Versión : 01	
			15.06.01	Página 1 de 2	

RESOLUCIÓN No.083
(03 de Noviembre de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LAS VACACIONES Y PAGO DE BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN A UN FUNCIONARIO DE LA E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU R.I.S.

La Gerente de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, en uso de sus facultades constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante comunicado interno del día Veintiséis (26) del mes de Octubre de 2017, el funcionario **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 13.889.731 expedida en Barrancabermeja, cargo de Subdirector científico, Código 072, Grado 02, según acuerdo 008 de 2016, de la Planta de Empresa Social del estado Clínica Guane y su Red Integral de Salud de Floridablanca, solicita un periodo de vacaciones causado del 14 de Marzo de 2016 al 13 de Marzo de 2017, para disfrutarlas a partir del 3 de Noviembre al 28 de noviembre de 2017, teniendo de presente que la resolución 082 de 2 de noviembre de 2017 por medio de la cual se modifica temporalmente el horario de planta de la E.S.E Clínica Guane, acto administrativo conforme a la resolución 4884 del 30 de octubre de 2017 en la cual señala que el día 7 de noviembre era un día cívico para los funcionarios de la administración municipal de Floridablanca.
- B. Que de conformidad al Artículo 8 del Decreto 1045 de 1978: Los empleados públicos y trabajadores oficiales tienen derecho a **quince (15) días hábiles** de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales. En los organismos cuya jornada semanal se desarrolle entre lunes y viernes, el sábado no se computará como día hábil para efecto de vacaciones.
- C. De acuerdo con el artículo 12 del Decreto 1045 de 1978, los empleados tienen derecho a disfrutar de sus vacaciones dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho y pueden ser concedidas de oficio o a petición de parte; así mismo en el artículo 18 de la misma disposición se señala que el valor correspondiente a las mismas, será pagado, en su cuantía total, por lo menos con cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para iniciar el goce del descanso remunerado.
- D. Que revisados cuidadosamente los archivos de la Entidad, se constató que no se ha concedido vacaciones al solicitante durante el periodo referenciado.
- E. Que el Decreto 1374 de 2010 establece una Bonificación especial de recreación, para los empleados públicos, por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009	Código TRD: 15.06.01
		Versión : 01	
		Página 2 de 2	

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el disfrute de Quince (15) días hábiles de Vacaciones desde el día Tres (3) de Noviembre de 2017 hasta el día veintiocho (28) de Noviembre de 2017, al funcionario **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.889.731 expedida en Barrancabermeja, cargo de Subdirector científico, Código 072, Grado 02 según acuerdo 008 de 2016, de la Planta Personal de la Empresa Social del Estado Clínica Guane y su R.I.S, por haber laborado en forma ininterrumpida durante el periodo comprendido entre el 14 de Marzo de 2016 a 13 de Marzo de 2017.

PARAGRAFO: Esta prestación la disfrutará por un término de Quince (15) días hábiles, contados a partir del día Tres (03) de Noviembre de 2017, debiendo incorporase a sus funciones el día Veintinueve (29) de Noviembre del 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese a la tesorería general el pago de la suma de **DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$ 10.798.664)** a favor del funcionario **CARLOS EDUARDO ARCE POSADA**, identificada con cédula de ciudadanía número 13.889.731 expedida en Barrancabermeja, por concepto descritos así:

- Por concepto de Bonificación por recreación: \$ 470.487
- Por concepto de prima de Vacaciones: \$ 3.778.601
- Por concepto de Vacaciones: \$ 6.549.576

Total: \$ 10.798.664

ARTICULO TERCERO: Envíese copia a la hoja de vida del funcionario en mención.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Floridablanca- Santander, a los tres (03) días del Mes de Noviembre de 2017.


LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA
Gerente de la ESE clínica Guane y sus Ris.


Viviana Marcela Blanco Morales
Jefe asesora jurídica

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2			
LIQUIDACION DE VACACIONES VIGENCIA 2017			
NOMBRE	CARLOS EDUARDO ARCE POSADA		
IDENTIFICACION	13.889.731		
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	PERIODO	DEL 3 DE NOVIEMBRE 2017 AL 28 DE NOVIEMBRE 2017
		DIAS	26
SALARIO BASE 7.057.310			
Factores			
1/12 B.servicios 205.838			
1/12 P.servicios 294.055			
VALOR BASE LIQUIDACION 7.557.203			
VACACIONES 6.549.576			
TOTAL A PAGAR 6.549.576			
SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE			
AUTORIZACIONES			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO ALBERTO BARON Subdirectora Administrativa y Financiera Tesorero			
DE CONFORMIDAD			
CARLOS EDUARDO ARCE POSADA IDENTIF. C.C. 13.889.731			

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

5

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS			
NIT 804006936-2			
LIQUIDACION DE PRIMA DE VACACIONES			
VIGENCIA 2016 - 2017			
NOMBRE	CARLOS EDUARDO ARCE POSADA		
IDENTIFICACION	13.889.731		
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	PERIODO	MARZO 14 DE 2016 A MARZO 13 DE 2017
		DIAS	360
SALARIO BASE 7.057.310			
Factores			
1/12 B.servicios 205.838			
1/12 P.servicios 294.055			
VALOR BASE LIQUIDACION 7.557.203			
PRIMA DE VACACIONES 3.778.601			
TOTAL A PAGAR 3.778.601			
SON: TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE			
AUTORIZACIONES			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO		ALBERTO BARON	
Subdirectora Administrativa y Financiera		Tesorero	
DE CONFORMIDAD			
CARLOS EDUARDO ARCE POSADA			
IDENTIF. C.C. 13.889.731			

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS NIT 804006936-2			
LIQUIDACION DE BONIFICACIONES VIGENCIA 2016 - 2017			
NOMBRE	CARLOS EDUARDO ARCE POSADA		
IDENTIFICACION	13.889.731		
CARGO	SUBDIRECTOR CIENTIFICO	PERIODO	MARZO 14 DE 2016 A MARZO 13 DE 2017
		DIAS	360
SALARIO BASE 7.057.310			
Factores			
VALOR BASE LIQUIDACION 7.057.310			
BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION 470.487			
TOTAL A PAGAR 470.487			
SON: CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE			
AUTORIZACIONES			
LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO Subdirectora Administrativa y Financiera		ALBERTO BARON Tesorero	
DE CONFORMIDAD			
CARLOS EDUARDO ARCE POSADA IDENTIF. C.C. 13.889.731			

Elaboro
Mario Alfonso Vargas Mejia
Contador

Floridablanca, Octubre 27 de 2017

Doctora
LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARIA
Gerente
E.S.E. CLINICA GUANE
Presente

Respetada Doctora:

De manera cordial, me permito solicitar a usted, mis vacaciones por el tiempo comprendido del 14 de Marzo de 2016 al 13 de Marzo de 2017, a partir del tres (03) de Noviembre del 2017.

Gracias por la atención a la presente,

Cordialmente,


CARLOS EDUARDO ARCE POSADA
Subdirector Científico

